

Alcaldesa Presidenta :

-D<sup>a</sup>. Ana Rosa Bravo Cristóbal

-Concejales :

-D. David Casado García

-D<sup>a</sup>. María Teresa Lobo Pulido

-D. Juan Luis Herránz García

-D. Jesús María Sanz Gutiérrez

-D. Jesús Ballesteró Gómez

-Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia

No asisten :

-Concejales :

-D. Alberto Pascual Antón

-D<sup>a</sup>. Cristina Illanas Arránz

-D<sup>a</sup>. Elena Arribas Herránz

A C T A  
DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO EL  
DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesio nes de la Casa Consistorial los Sres. al margen relaciona dos, quienes integran el Pleno de este Ayuntamiento, al obje to de celebrar sesión ordina ria del mismo, en segunda con vocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difun dida.

Presidida por la Sra. Alcaldesa, D. Ana Rosa Bravo Cristóbal, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por la misma, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de 25 de julio de 2013, que se ha repartido con anterioridad a esta sesión, la misma es aprobada por unanimidad en los mismos términos en que ha sido redactada.

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida :

-Escritos de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, ofreciendo, como en años anteriores, la participación de este Ayuntamiento en la campaña de las Escuelas Deportivas de Base organizada por la misma, para el curso 2013-2014, a cuyos efectos acompaña un ejemplar de sus Bases reguladoras, idénticas las de la pasada campaña, sobre todo en cuanto a las obligaciones a asumir por ambas partes. Del mismo modo, existe una convocatoria paralela, para "Deporte social", dirigido a colectivos específicos (inmigrantes, jóvenes amenazados de exclusión social, discapacitados, integración social de la mujer y tercera edad), con bases similares a la del Deporte base.

Después de una corta deliberación, la Corporación acuerda unánimemente solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Segovia la inclusión del Ayuntamiento de Mozoncillo en los Programas de las Escuelas Deportivas y del Deporte Social, para el curso 2013-2014, promovido por la misma, en las mismas condiciones en que se desarrolló la campaña de la pasada temporada, facultando a la Sra. Alcaldesa para suscribir cuantos documentos sean necesarios y seleccionar y contratar como monitores de dichas Escuelas Deportivas y de Deporte Social, a los técnicos que ya lo hicieron la anterior campaña, siempre que los mismos lo soliciten.

-Escrito de la Jefatura de la Guardia Civil, en Segovia, ofreciendo impartir en esta localidad alguna charla encaminada a informar a la

población mayor sobre riesgos que constituyen una amenaza a su seguridad, dentro de un "Plan Mayor, dirigido a la prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores" emprendido por la Secretaría de Estado y Seguridad, del Ministerio del Interior.

Los reunidos consideran interesante la iniciativa, que a buen seguro será bien aceptada por los mayores del municipio y puede servirles para mejorar sus conocimientos en materia de prevención de riesgos. Ya se solicitó el pasado año la impartición de una de estas charlas, aunque sin resultado. Ahora surge la posibilidad de pedirlo de nuevo, por lo que determinan unánimemente aceptar esta oferta, y cursar una nueva solicitud al Sr. Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil de Segovia para que disponga lo necesario para impartir una de estas charlas sobre "prevención y seguridad de los mayores", ofreciendo para este fin el local de la antigua Biblioteca, ahora utilizado por los mayores.

-Escrito del Servicio T. de Sanidad y Bienestar Social, trasladando un informe valorativo sobre las condiciones higiénico sanitarias de la piscina municipal de Mozoncillo, emitido por los Servicios Oficiales Farmacéuticos, al término de la temporada 2013, y comunicando al tiempo que las deficiencias recogidas en el mismo han de ser subsanadas con anterioridad a la reapertura de dicha piscina en la temporada 2014. Tales mejoras que detalla el informe han de realizarse en las siguientes materias : reparar eficazmente y/o sustituir el vallado perimetral de los vasos evitar los salientes punzantes de su parte superior; dotación de dos flotadores salvavidas para el VP2, reglamentarios y con cuerda de longitud no inferior a la que determina.

Tras una deliberación sobre todas estas cuestiones relacionadas con la piscina y su funcionamiento, a su término la Corporación resuelve unánimemente quedar enterada del informe remitido por el Servicio T. de Sanidad y Bienestar Social, sobre la piscina municipal de Mozoncillo, y disponer que se subsanen las dos deficiencias denunciadas, antes del inicio de la próxima temporada de 2014.

(En este momento se incorpora a la sesión el concejal Sr. Juan Luis Herránz García).

-Escrito de la Asociación Provincial de Padres y Protectores de Deficientes Físicos Intelectuales y Mentales (APADEFIM), de Segovia, en solicitud de la colaboración con la "Marcha Popular" prevista para el día 6 de octubre próximo, mediante una colaboración económica, al tiempo que invita a participar en dicha prueba deportiva.

Después de una corta deliberación, el Pleno corporativo, por asentimiento unánime, adopta el siguiente acuerdo : Conceder a la Asociación APADEFIM, una subvención económica, por una cuantía de 60'00 euros, con destino a contribuir a la recaudación de la campaña de la "Marcha Popular" prevista para el 6 de octubre próximo; y condicionada a la justificación de la misma mediante facturas, recibos o documentos similares acreditativos del gasto efectuado.

-Escrito de la empresa Aqualia S.A., de Mozoncillo, concesionaria del servicio de aguas y saneamiento, trasladando un informe de sus laboratorios de las aguas de abastecimiento domiciliario a la población, "aguas del depósito", de los días 8 de agosto y 9 de septiembre, cuyo resultado final no detecta parámetros incompatibles con la potabilidad para el consumo humano, de acuerdo con la legislación vigente. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Gerencia Territorial del Catastro, comunicando que ha subsanado un error detectado en el Catastro, y dado de baja una finca rústica, la parcela 87 del polígono 21, paraje "Camino de Carbonero", que hasta ahora figuraba como perteneciente a D. Víctor M. Manso Arránz, y ahora pasa a aparecer como propiedad del Ayuntamiento de Mozoncillo, debido a que se ha comprobado que pertenecen al patrimonio municipal, procedente de la Concentración Parcelaria de Mozoncillo.

La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, de Segovia, trasladando la Resolución de la Sra. Gerente de 15 de julio de 2013, que autoriza el cierre, por cese de actividad, del Centro de Día de Personas Mayores con Unidad de Estancias Diurnas "Nuestra Señora de Rodelga", cancelando su inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Centros, en el que figuraba con el número 40.0288C.

-Escrito del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, de Segovia, que traslada sus recientes acuerdos y asuntos de interés que pueden afectar al Ayuntamiento. Entre ellos se encuentran : 1) La adjudicación del servicio de recogida y tratamiento de los residuos de la construcción procedentes de las obras menores, a la UTE formada por las empresas AREXNA S.L. y MANCONSA S.L., por dos años prorrogables. 2) De puesta a disposición de los municipios consorciados de una máquina trituradora vegetal de restos de podas y otros materiales, al precio de 20'00 euros/día, más IVA. 3) De medidas económicas sobre : aplicación del IPC en la facturación; la activación de un préstamo bancario; y los recargos por impago de cuotas.

Abierta una deliberación, los reunidos comentan la posibilidad de adherir a este Ayuntamiento al servicio de alquiler de una máquina trituradora vegetal de restos de podas y otros materiales, ofrecida por el Consorcio, pero consideran finalmente que no es una necesidad acuciante en el municipio, con un volumen escaso de residuos vegetales, por lo que finalmente de deisten de hacerlo.

La Corporación queda enterada de esta comunicación del Consorcio Provincial.

-Escrito de la Sra. Presidenta de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución n. 5 de las establecidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Mozoncillo, trasladando el acuerdo de su Asamblea, de 23-8-2013, por el que se acuerda : "Primero.- Disolver la Junta de Compensación de la Unidad d Eejecución nº. 5, "Alto de la Casería", de Mozoncillo (Segovia). Segundo.- Autorizar a D<sup>a</sup>. Teresa Callejo Prieto, como Presidenta... a dar de baja a la misma en todos y cada uno de los registros públicos...". Tercero.- Dar cuenta al Ayuntamiento de Mozoncillo y a la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, para su constancia y efectos."

Tras una corta deliberación, la Corporación resuelve quedar enterada de esta disolución del ente urbanizador.

-Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Segovia, trasladando su acuerdo de la Junta de Gobierno Provincial de 19-8-2013, por el que se concede a 16 Ayuntamientos de la provincia, entre ellos éste de Mozoncillo, una subvención en especie consistente en un ordenador "notebook", con "curso y acceso on line".

La Corporación queda enterada.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a

la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

1.- De 16-7-2013, dictando una Orden de Ejecución a D<sup>a</sup>. Petra Fuentes Herránz, como propietaria del solar sito en la C/ Fragua, 4D, para limpiarlo adecuadamente, con eliminación de toda la maleza seca y zarzas allí acumuladas, de modo que deje de representar un peligro para la seguridad. Con plazo para ello y apercibimiento de ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento, a su costa, en el caso de inactividad de la propietaria.

2.- De 31-7-2013, de autorizar a la Asociación Cultural Ecuestre "La Cuesta", de Mozoncillo, para utilizar gratuitamente la Plaza de Toros municipal el próximo día 11 de agosto, para celebrar un espectáculo ecuestre de la Semana Cultural. Con el compromiso de dejarla en la misma situación en que se encontraba al empezar.

3.- De 6-8-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. José Herránz Sanz, de Mozoncillo, para las de "Reteje de nave aneja a vivienda", en C/ Manuel Monjas, 14, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 56'36 euros.

4.- De 6-8-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Angel Herránz Herránz, de Mozoncillo, para las de "Reteje de vivienda a base de levantado y limpieza de teja actual, aislante proyectado de poliuretano y colocación de la misma teja", en C/ Fragua, 23, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 76'00 euros.

5.- De 7-8-2013, de autorizar a la Sociedad de Cazadores "Virgen de Rodelga", para autorizar la celebración del Campeonato Social en la modalidad de Recorridos de Caza, el día 10 de agosto próximo a las 17 horas, en el paraje "La Cuesta Grande"; y ello sin perjuicio de las competencias que puedan recaer sobre otras Administraciones Públicas, en particular el Servicio T. de Medio Ambiente, por tratarse de un lugar perteneciente al recinto del Monte 154 de Utilidad Pública.

6.- De 10-8.2013, de autorización a D<sup>a</sup>. María del Rosario Torrego Valverde, de Mozoncillo, para pintar la fachada de la casa y comercio de la planta baja, con préstamo de dos señales portátiles para señalizarlo en la travesía. Sin liquidación de tasas, por aplicación del criterio municipal de primar el ornato público de los edificios.

7.- De 20-8-2013, de concesión de licencia de obras menores a D<sup>a</sup>. Julia Herránz Ballester, de Mozoncillo, para las de "reteje de vivienda a base de levantamiento y limpieza de teja actual, aislante proyectado de poliuretano, capa de compresión y colocación de la misma teja", en C/ Ronda, 8, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 43'00 euros.

8.- De 20-8-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Antonio Salinas Lomillos, de Mozoncillo, para las de "Restauración de cubierta construcción auxiliar (15 m2. aproximadamente, en patio de vivienda", en C/ Carracuéllar, 21, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 43'20 euros.

9.- De 23-8-2013, adjudicando a D<sup>a</sup>. Encarnación Arribas Arribas Herránz a perpetuidad la sepultura donde reposan los restos de su difunto esposo, D. Pantaleón Herránz Illanas, fallecido el 23 de agosto anterior, en el cementerio municipal; con liquidación de la tasa correspondiente, en

cuantía de 1.080'00 euros, más 34'00 del servicio municipal

10.- De 3-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Juan Carlos Vírveda Santamaría, en representación de Unión Eléctrica FENOSA S.A., de Segovia, para las de "colocar poste de madera en acera para soporte de cables de la red de B.T., por derribo del edificio de anterior apoyo", en C/ Segovia, 12, de Mozoncillo; con condiciones, y a condición de retirar dicho poste al concluir las obras.

11.- De 6-9-2013, de delegar en el primer Teniente de Alcalde, D. Jesús María Sanz Gutiérrez, la totalidad de las funciones y competencias propias de la Alcaldía, entre el 10 y el 22 de septiembre de 2013, por ausencia del municipio debida a vacaciones.

12.- De 12-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D<sup>a</sup>. Sabina Valverde Euceta, de Mozoncillo, para las de "Reteje de vivienda de 50 m.2.", en C/ Rodelga, 17, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 26'00 euros.

13.- De 12-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Francisco Javier Martín Gómez, de Mozoncillo, para las de "Enfoscar paredes de la nave", en parcela rústica 5024 del polígono 27, paraje "Las Perreras", de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 12'60 euros.

14.- De 12-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Rafael Carrón Alonso, de Mozoncillo, para las de "Arreglo de colgadizo por ruina (25 m2), solado del mismo y desplazamiento de puertas carreteras a la izquierda de su posición actual", en C/ Huerto, 5, (con fachada posterior a la C/ Puente, a la que da el colgadizo a arreglar), de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 68'72 euros.

15.- De 17-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Emiliano Aparicio Valverde, de Mozoncillo, para las de "Reteje de vivienda", en C/ Segovia, 22, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 65'60 euros.

16.- De 17-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Julio López Romano, de Mozoncillo, para las de "Reteje de vivienda", en C/ Ronda, 3, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 57'30 euros.

17.- De 19-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Raúl Conde de Santos, de Mozoncillo, para las de "cerramiento de fachada en planta alta de edificio en construcción", en C/ Fragua, 33, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 17'66 euros.

18.- De 19-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Teodoro Herránz Sanz, de Mozoncillo, para las de "Reteje de vivienda", en C/ Sonsoto, 5, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 80'00 euros.

19.- De 19-9-2013, autorizando al Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, de Valladolid, para llevar a cabo una jornada de donación de sangre, el próximo día 1 de octubre, en el Consultorio médico local de Mozoncillo, así como para hacer publicidad de la misma por las calles del pueblo mediante un vehículo con altavoz.

20.- De 19-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Jesús

María Pascual de Frutos, de Mozoncillo, para las de "Cambiar cuatro ventanas en vivienda", en C/ Iglesia, 30, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 20'00 euros.

21.- De 19-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D<sup>a</sup>. María Teresa Herrero de Frutos, de Mozoncillo, para las de "Cambiar tres ventanas de madera por otras de aluminio en vivienda", en C/ Amparo, 2, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 18'00 euros.

23.- De 24-9-2013, de adjudicación a la empresa Construcciones Mozoncillo S.L., .I.F. B40150872, de las obras de "Reparación del puente sobre el río Pirón, en el camino de Rodelga", de Mozoncillo, en el precio de contrata de 3.286'19 euros, IVA incluido; con sujeción al documento técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José María Sanz Herránz; y un plazo de ejecución de dos meses, con doce meses de garantía.

24.- De de 24-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Santiago Fernández López, de Segovia, para las de "consolidación de pared medianera", en C/ Caño, 4, de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 10'98 euros.

25.- De 24-9-2013, de concesión de licencia de obras menores a D. Juan Carlos Martín Valverde, de Mozoncillo, para las de "Cerrado interior junto a nave existente en parcela rústica", en parcela rústica n.º. 6 del polígono 16, paraje "Las Cabezas", de Mozoncillo; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 30'00 euros.

26.- De 24-9-2013, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión :

|  |          |
|--|----------|
| 1.-Mario Mata Soto. Revestir yeso Centro Cultural .....    | 1.851'80 |
| 2.-Gema Sancho Hernández. Trabajos limpieza verano .....   | 300'00   |
| 3.-Agenda Comunicación. Paneles para exposiciones .....    | 326'70   |
| 4.-Jesús Martín Herránz. Trabajos vallas encierros .....   | 623'15   |
| 5.-Jesús Martín Herránz. Trabajos vallas encierros .....   | 271'04   |
| 6.-Adelantado Segovia. Especial fiestas 2013 .....         | 121'00   |
| 7.-Vesta Supplies S.L. Detergente para piscinas .....      | 129'76   |
| 8.-MM21 (Spantel 2000).Factura teléfonos fijos, julio ...  | 23'41    |
| 9.-MM21 (Spantel 2000).Factura teléfonos fijos, agosto ..  | 23'41    |
| 10.-Eufon. Servicios en Plaza Toros fiestas (boletines) .  | 217'80   |
| 11.-Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos..... | 576'01   |
| 12.-Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos..... | 983'77   |
| 13.-Mariano Rico S.L. Cuba hormigón, reparación calles ... | 545'11   |
| 14.-Supermercado Lola. Productos limpieza .....            | 130'80   |
| 15.-Supermercado Lola. Productos Taller títeres fiestas .. | 29'05    |
| 16.-Supermercado Lola. Productos Fiesta San Juan .....     | 103'80   |
| 17.-Comercial Barrero. Aspersores y otros .....            | 56'87    |
| 18.-Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265 (julio)... | 18'13    |
| 19.-Movistar. Servicios teléfono fijo 921577392 (julio)... | 53'46    |
| 20.-Movistar. Servicios teléfono fijo 921577361 (julio)... | 22'80    |
| 21.-Movistar. Servicios teléfono fijo 921577316 (julio)... | 22'10    |
| 22.-Movistar. Servicios teléfono fijo 921577490 (julio)... | 67'07    |
| 23.-Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265 (agosto).. | 18'14    |
| 24- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577392 (agosto).. | 54'63    |

|  |        |
|--|--------|
| 25- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577361 (agosto).. | 23'25  |
| 26- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577316 (agosto).. | 23'77  |
| 27.-Movistar. Servicios teléfono fijo 921577490 (agosto).. | 66'89  |
| 28.-Orange. Fra. Teléfonos móviles julio .....             | 165'61 |
| 29.-Orange. Fra. Teléfonos móviles agosto .....            | 185'36 |
| 30.-Canon. Alquiler fotocopiadora, agosto .....            | 156'09 |
| 31.-Canon. Facturación fotocopiadora, julio .....          | 140'12 |
| 32.-Canon. Facturación fotocopiadora, agosto .....         | 129'68 |
| 33.-Canon. Alquiler fotocopiadora, septiembre .....        | 156'09 |
| 34.-Suministros SAHER. Suministro papel y pilas .....      | 13'37  |
| 35.-Manuel Martin. Materiales, Centro Cultural .....       | 879'31 |
| 36.-Manuel Martin. Materiales, Centro Cultural .....       | 725'17 |
| 37.-Fernánz S.L. Ventilador, insecticidas, etc. ....       | 156'28 |
| 38.-Fernánz S.L. Bobinas de alambre .....                  | 12'00  |
| 39.-Asepeyo. Servicios prevención y vigilancia salud ..... | 916'23 |
| 40.-Parroquia Mozoncillo. Arancel eclesiástico 2012 .....  | 390'00 |
| 41.-Adelantado Segovia. Anuncio expte. nave "Plantas Seg". | 188'76 |
| 42.-Viveros Regino Llorente. Plantas ornamentales .....    | 289'07 |
| 43.-El Norte de Castilla. Publicidad fiestas .....         | 121'00 |
| 44.-Prodagua. Invernador para piscinas .....               | 347'22 |
| 45.-Talleres Rubio Gil. Reparar rueda tractor .....        | 12'10  |
| 46.-Talleres Rubio Gil. Reparar rueda vehículo en encier.. | 134'01 |
| 47.-Eufon. Servicios en polideportivo .....                | 197'22 |
| 48.-Francisco y P. González S.L. Materiales C. Cultural .. | 384'66 |
| 49.-Suministros SAHER. Suministro zapatos trabajo .....    | 53'85  |
| 50.-Millán Arévalo. Materiales Centro Cultural .....       | 149'68 |
| 51.-Francisco y P. González S.L. Materiales repar.caminos. | 287'64 |

Abierta una deliberación la Sra. Alcaldesa aclara algunas de las facturas aprobadas, como son las de D. Javier Martín, por las vallas de los encierros; la factura de los Talleres Rubio Gil, por la reparación de la rueda un vehículo, aclarando que se trata del perteneciente a D. Gustavo Yubero, que fue dañado en los encierros por un toro escapado cuando lo perseguía, al formar parte del personal de control del festejo; las facturas de Francisco y P. González S.L, de Carbonero, por aportación de jabre y otros materiales de construcción para las obras de reparación de caminos que llevó a cabo la Diputación Provincial, y cuyo coste pagará en parte la Junta Agropecuaria Local.

El Sr. Juan Luis Herránz pide explicaciones de la cuantía elevada de las facturas de la gasolinera, y añade además que en algunos de los vales o albaranes firmados al repostar no se identifica la firma del responsable, por lo que propone que en adelante se exija a los empleados municipales que añadan el número de su D.N.I. a la firma. Los reunidos deliberan el caso y finalmente determinan que se den las oportunas instrucciones a los mismos para que completen su identificación en los albaranes.

Y respecto al consumo importante de combustibles, se recuerda que bastante de este gasoil se destinó al generador utilizado en las fiestas, en unos casos, y en otros a las obras del Centro Cultural de la C/ Segovia, que también ha necesitado de energía.

Al término del diálogo, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : quedar enterada de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas.

4.- GASTOS Y FACTURAS.- Se somete a la consideración de los presentes las siguientes facturas, correspondientes a obras, trabajos y servicios municipales :

1.- Mancomunidad de Municipios del Río Pirón (MAMPI). Cantidad correspondiente a la aportación municipal para los gastos corrientes de funcionamiento del segundo semestre de 2013, por una cuantía de 17.936'39 Euros.

2.- Delflor Producciones S.L. Actuaciones musicales de las orquestas "Origen", "Ensión", "Matrix" y "Gaudí", en las fiestas patronales de agosto de 2013, por una cuantía de 7.260'00 euros.

3.- Delflor Producciones S.L. Alquiler de equipos, camiones, transportes, y servicios prestados; de los baños portátiles de la palza de toros así como el alquiler de un parque infantil y espuma, durante las fiestas patronales de agosto de 2013, por una cuantía de 13.530'00 euros.

4.- Carpintería Francisco Herrero. Factura por trabajos de carpintería en la plaza de toros, por una cuantía de 2.701'02 euros.

5.- Marmolera Vallisoletana S.A., de Valladolid. Factura por suministro de piedra y otros materiales de construcción, para las obras del Centro Cultural, por una cuantía de 2.105'75 euros.

6.- Instalaciones Eléctricas Ruiz, de Mozoncillo. Factura ("primera certificación") de la instalación eléctrica de las obras del Centro Cultural, por una cuantía de 4.840'00 euros.

Al término de una breve deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : aprobar las facturas más arriba detalladas, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

5.- INSTANCIAS DIVERSAS.- Se examinan seguidamente las siguientes instancias presentadas por particulares :

5.1.- De D. Victorio Antoránz Cabrero, sobre problemas en la Calle del Pez, a causa del Bar "Arco Iris".- D. Victorio Antoránz Cabrero, vecino de Mozoncillo, y residente en la C/ Pez, 1, presenta un escrito en el que expone de nuevo los problemas que le ocasionan las actividades del bar "Arco Iris", situado frente a su casa, que describe como "ruidos, imposibilidad del paso a personas y vehículos, incumplimiento de las normas de tráfico, incumplimiento de autorizaciones del Ayuntamiento, etc." Recuerda que su casa tiene autorizado desde 1999 un "vado permanente" para el garaje, que no es respetado, y alude asimismo a los tres focos que el bar tiene colocados en la fachada, así como a la terraza que instala en la vía pública en época de verano. Por estas razones, solicita del Ayuntamiento : 1) Que se garantice y vigile el cumplimiento de la legalidad en esa calle, en cuanto a pasos, acceso a viviendas y garajes, circulación de vehículos, aparcamiento, instalación de terrazas, colocación de focos, etc. 2) Que se instalen bolardos metálicos en dicha calle. 3) Que se compruebe la situación de los focos de la fachada del bar "Arco Iris", su número y su emplazamiento. 3) Acerca de la terraza de dicho Bar "Arco Iris", solicita que se le informe acerca de : normativa municipal, estatal, etc., que ampare la instalación de la misma; las condiciones de las licencias concedidas al bar para dichos focos; y se le facilite el plano de la zona habilitada para la terraza.

Abierta una deliberación, informa la Sra. Alcaldesa que no hay ningún inconveniente en hacer llegar al solicitante, como parte interesada, la

documentación que pide.

En cuanto al vado, es cierto que existe un acuerdo plenario del 19-1-1999, en el que se autorizaba al Sr. Antoránz para instalar una placa de "vado permanente" en la puerta del garaje de su propiedad, pero no es menos cierto que es una reserva de vía pública a su favor que nunca pudo aplicarse, por falta de una grúa municipal que pudiera retirar los coches infractores, y por eso jamás se cobró tasa alguna al titular del supuesto "vado". El cual, por otra parte, se refería a dicho año 1999, pero no consta que se prorrogase para ejercicios sucesivos.

Acerca de los focos del bar situado enfrente, recuerda que en más de una ocasión se ha requerido a su titular para que los oriente de modo que iluminan hacia abajo, y así no afecten a la fachada de la vivienda del Sr. Antoránz. En cuanto a la terraza de mesas y sillas en la vía pública, existen acuerdos anteriores y Resoluciones de la Alcaldía que fijan el número máximo de las mismas a instalar, así como su ubicación. Finalmente, y sobre los bolardos que solicita el peticionario, es de resaltar que existe una normativa que regula la materia, el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras, aprobado por Decreto 217/2001, de 30 de agosto, que establece las características que deben cumplir los "bolardos", la anchura de las aceras que deben de respetar (1'20 metros, como mínimo), y otros requisitos concretos.

En esta situación, no cabe sino apelar al civismo de los clientes de dicho bar, pues aunque se requiera de nuevo al titular del mismo para que cumpla lo dispuesto en materia de ubicación de mesas y sillas, focos, aparcamientos, etc., no hay que olvidar que todos ellos están en el exterior del bar, y son los clientes quienes deberían respetar las normas mínimas de civismo y respeto a los demás.

Después de un detenido cambio de impresiones, en el que cada cual expone su parecer acerca de las innumerables incidencias, a su término, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno acuerda :

Primero.- Proporcionar a D. Victorio Antoránz Cabrero la información solicitada por el mismo, con los documentos que sea posible recabar, acerca de todo lo relativo a la regulación del aparcamiento de vehículos en la C/ Pez, las mesas y sillas instaladas en la misma por el titular del Bar "Arco Iris", y el foco de su fachada destinado a iluminarlas.

Segundo.- Denegar la solicitud de implantación de bolardos en la vía pública de dicha C/ Pez, delante de la casa de D. Victorio Antoránz, por la insuficiencia de anchura existente, y contravenir así la normativa autonómica en materia de Accesibilidad y Supresión de Barreras.

Tercero.- Dirigir un nuevo requerimiento al titular del Bar "Arco Iris", para exigirle que extreme el cuidado en el cumplimiento de la normativa y autorizaciones municipales en cuanto a la terraza que instala en la C/ Pez, sus mesas y sillas y el foco que la ilumina.

5.2.- De la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Pirámide", sobre cuestiones relacionadas con un local de reunión, y otros asuntos.- D. Antonio Izquierdo Tardón, en su calidad de Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Pirámide", de Mozoncillo, presenta un escrito en el que alude a diferentes cuestiones :

1.- Se lamenta de la situación actual que atraviesa la Asociación, sin un local donde reunirse, y a la vez critica una circular municipal que fue recientemente distribuída por los buzones, que en los de sus casas no se

repartió y tuvieron que pedir en la "ventanilla", en cuyo contenido no se menciona para nada a "La Pirámide" y la gravísima situación en que ha sido colocada por la Fundación "Las Eras", a la cual afirma que se privilegia desde el Ayuntamiento. Se pregunta si ello se debe a que "La Pirámide" es menos importante que "Las Eras".

Alude a una demanda judicial por desahucio del local del Centro de Día, que sufrieron a manos de la Fundación "Las Eras", y el veredicto fue "favorable", es decir, se ratificó por el juez "ser los propietarios por precario" del edificio resolución que no fue recurrida.

2.- Alude a unas obras hidráulicas que se van a ejecutar para el abastecimiento de agua al municipio mediante un sondeo nuevo, pero no se ha hecho un estudio hidrológico de la zona donde está el sondeo que actualmente abastece al municipio : informa que en esa zona existe un sondeo particular para riego agrícola, con una bomba de 100 cv., en un sondeo que supera en profundidad al que suministra al municipio, con el que se riegan 9 Has., y de ahí deducen que con un tercio de esa potencia en la bomba sería suficiente para abastecer a la población.

3.- Afirma que el Ayuntamiento de Mozoncillo se ha convertido en una "finca particular" de unos pocos, tomando decisiones sin contar con los vecinos y menos con instituciones como "La Pirámide", pero sí con otras privadas como "Las Eras", a la que se dan todas las facilidades, y esto puede ser porque alguno "arrima el ascua a su sardina".

4.- Concluye el escrito afirmando que "ya está bien" de esta situación, y espera que se arregle por el bien de todos los que amamos Mozoncillo, y para eso cuentan con la Justicia, que ya una vez les ha dado la razón.

Abierta una deliberación, expone la Sra. Alcaldesa que este escrito, en realidad, no solicita nada concreto del Ayuntamiento, pero quiere aclarar algunas cuestiones que recoge, como son :

-El escrito buzoneado hace pocas fechas era una información del equipo de gobierno que se repartió a todos los vecinos, no sólo a algunos, y sólo se refería a cuestiones económicas de estos dos años de legislatura, pero no a otras cuestiones de la vida municipal.

-Acerca del sondeo hidráulico, informa que lo han examinado varias empresas especializadas, y una de ellas, la que mejores condiciones ofreció, es la que ha hecho el proyecto técnico, y con la profundidad que haya estimado más conveniente. No es un servicio que haya sido adjudicado sin consulta a varios profesionales.

-Finalmente, estima que aquí se procura tratar por igual a todos, y no acepta la expresión "arrimar el ascua a su sardina" que recoge el escrito, por la que pide explicaciones a su autor.

Por su parte, la Sra. María Teresa Lobo ratifica que el informe era de contenido económico no iba contra nadie, y se repartió a todos los vecinos, sin dejar excluido a ninguno.

Los reunidos comentan este escrito y su contenido, y al término del diálogo, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : quedar enterada del escrito de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Pirámide", de Mozoncillo, que ha quedado recogido más arriba.

5.3.- De la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Pirámide", solicitando el cierre del local de la C/ Fragua, 1.- D. Antonio Izquierdo Tardón, en su calidad de Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Pirámide", de Mozoncillo, presenta un escrito en el que

expresa su malestar por la existencia del local habilitado en los bajos del Ayuntamiento, con entrada por la C/ Fragua, ya que carece de las preceptivas autorizaciones de puesta en servicio de Sanidad y de Asuntos Sociales, lo usan habitantes de este municipio sin estar inscritos en ninguna asociación, y los socios de "La Pirámide" se encuentran en una situación difícil respecto al mismo. Por eso solicita el cierre inmediato del local, so pena de denunciarlo a los organismos correspondientes.

Abierta una deliberación, la Sra. María Teresa Lobo expone que ese local es de propiedad municipal, está en la Casa Consistorial, y es usado por quien lo desee, igual que los restantes locales de la planta baja, que los usan, equipos deportivos, Asociaciones, etc. En ellos se imparten cursos variados, espectáculos infantiles, se celebran reuniones, etc., y nunca se ha cerrado la puerta a nadie en los mismos, puede entrar y utilizarlo cualquiera. Pone como ejemplo que en breve empezará otro curso de gimnasia.

El resto de los Sres. corporativos apoyan esta opinión, no ven motivo alguno para cerrar ese local público. Recuerda la Sra. Alcaldesa que si el uso provisional de este local se cedió a los jubilados fue por la necesidad de las obras en el antiguo Centro de Día, pero siempre con intención de devolverlos ahí cuando estuviesen acabadas. Como consta en el acuerdo de 10-8-2012, mientras durasen las obras, el Ayuntamiento de Mozoncillo se comprometió a permitir a la Asociación "La Pirámide" que utilizase para sus actividades el local de la Biblioteca Pública municipal, en la planta baja de la Casa Consistorial, con entrada por la C/ Fragua, para lo cual el Ayuntamiento debería trasladar provisionalmente la Biblioteca a la planta superior de la Casa Consistorial, en el local multiusos existente al lado del Salón de Actos, como así se hizo seguidamente. Y cuando concluyesen las obras de la nueva Residencia, con el Centro de Día incluido en la misma, la "Pirámide" y todos los jubilados que lo desearan volverían a ese edificio. Mientras tanto, se sigue ofreciendo ese local a la Asociación "La Pirámide", como se acordó en sesión plenaria, y de hecho esta Asociación lo usa para que algunos socios hagan gimnasia.

Después de un cambio de impresiones, y no apreciando razones de legalidad o de oportunidad para decretar el cierre del local de la C/ Fragua, 1, que ahora tiene usos múltiples y su uso es libre por los vecinos, a su término, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : desestimar la solicitud de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Pirámide", de Mozoncillo, de proceder al cierre del local habilitado en los bajos del Ayuntamiento, con entrada por la C/ Fragua, por no apreciar razones de ninguna clase para ello.

5.4.- De D<sup>a</sup>. Carmen Sastre Gutiérrez y trece firmas más, en solicitud del cierre al tránsito de vehículos pesados por la C/ Salineros.- D<sup>a</sup>. Carmen Sastre Gutiérrez y trece firmas más, vecinos unos de Mozoncillo y residentes de temporada otros, en las Calles Salineros, Ronda y Escuelas, presentan un escrito en el que informan de su descontento por el continuo paso de camiones de gran tonelaje por las mismas, que debido a sus grandes dimensiones en altura, anchura y longitud, ponen en peligro a los peatones que están en las aceras y a las casas vecinales por las que pasan. En varias ocasiones han dañado los edificios, han roto cables de suministro telefónico y eléctrico, y han dañado aceras y el propio pavimento de la vía pública. Por todo ello, solicitan del Ayuntamiento que se estudie y trate de modificar el tráfico

de estos vehículos por otras vías más asequibles para su circulación, y si pudiera ser, por el extrarradio del pueblo.

Los reunidos examinan el problema que es bien conocido porque se trata del tráfico rodado por las calles de esta localidad, que en su casco más antiguo tienen una configuración más propia de otras épocas en las que no había vehículos pesados, que hace muy difícil para los mismos el acceso a la zona oriental del casco urbano, siendo la de Salineros una de las pocas calles que permiten llegar hasta allí desde la travesía de la carretera SG-211. Por eso, consideran que impedir el tráfico por la misma crea más problemas de los que evita.

En cualquier caso, el problema tiene mayor complejidad, y merece un estudio detenido, ya que parece conveniente a los reunidos estudiar una posible reordenación del tráfico en el casco urbano, para lo que sería conveniente mantener una reunión con la comisión municipal correspondiente con los empresarios del transporte del pueblo, y si fuese posible algún técnico en cuestiones de tráfico.

Visto lo dispuesto por el Artº. 25.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y Artº. 7 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, que reservan a los Ayuntamientos la competencia para la ordenación y control del tráfico en las vías urbanas de su titularidad.

Tras una corta deliberación, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno acuerda :

Primero.- Disponer que el asunto de la reordenación del tráfico rodado en las calles del casco urbano de Mozoncillo sea examinado en comisión, con asistencia o previa consulta de los empresarios del transporte afectados, para buscar la mejor solución general, y en especial el problema del paso de camiones por la C/ Salineros, Escuelas y Ronda. Todo ello con respeto a las normas generales de circulación que regula la legislación estatal en materias de tránsito, aparcamiento, maniobras, giros, etc.

Segundo.- Someter el resultado de la labor de dicha Comisión al criterio del Pleno municipal, para los acuerdos que procedan.

5.4.- De D. Gabriel Camacho Durán y Dª Carolina Herrero Herrero, en solicitud del uso de un local municipal.- D. Gabriel Camacho Durán y Dª Carolina Herrero Herrero, vecinos de Mozoncillo e hijos y nietos de naturales de esta localidad, exponen que el próximo día 5 de octubre celebran las Bodas de Plata de su matrimonio, con una misa en la Ermita de Rodelga y una comida familiar en la pradera de dicha Ermita. Y por si el tiempo que haga ese día no lo permitiera, solicitan del Ayuntamiento autorización para utilizar el local de la antigua Biblioteca, en los bajos de la Casa Consistorial, con una asistencia prevista de 125 personas.

Abierta una deliberación, los reunidos consideran que se trata de una celebración puramente privada, en un local de uso público general situado en la Casa Consistorial, que ahora se destina a local de reunión de los jubilados, cursos de gimnasia para mayores, y no parece procedente permitir su uso por particulares para actividades festivas, lo que crearía un precedente para que cualquiera pudiera pedirlo para todo tipo de actividades desvirtuando la finalidad para la que se desplazó de allí la biblioteca.

Con este motivo, se comenta la situación de los restantes locales del Ayuntamiento, donde se realizan numerosas actividades, como cursos, charlas, servir de sede a diferentes asociaciones del municipio. Sugiere el

Sr. Juan Luis Herránz aprobar una norma que regule estos usos, de modo que todo el mundo sepa a qué atenerse. La Sra. Alcaldesa recuerda que el vecino Ayuntamiento de Carbonero el Mayor tiene un Centro Cultural, en un edificio específico para ello, y está aprobada una Ordenanza que, además de regular los usos, permitirá cobrar alguna tasa a los usuarios. Ahora ya, y sobre todo cuando esté funcionando el Centro Cultural, resulta necesario disponer de ese Reglamento, así que los presentes disponen que se redacte un borrador del mismo, para su estudio y aprobación.

Después de una extensa deliberación sobre todas estas cuestiones, a su término, y por asentimiento unánime, el Pleno acuerda :

Primero.- Denegar lo solicitado por D. Gabriel Camacho Durán y D<sup>a</sup> Carolina Herrero Herrero, y en consecuencia, no autorizar el uso temporal del local de la antigua Biblioteca, en los bajos de la Casa Consistorial, para una celebración familiar privada.

Segundo.- Disponer que por los servicios municipales se elabore un proyecto de ordenanza reguladora del uso de los locales de la Casa Consistorial y, en el futuro, del Centro Cultural, para su estudio en Comisión y posterior sometimiento al criterio del Pleno municipal.

6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar a la Corporación de los siguientes asuntos :

1.- Guardería municipal.- Se informa a la Corporación que, debido al problema de la disminución de niños en la Guardería municipal, corre peligro su supervivencia, pues para poder seguir incluidos en el programa "Crecemos", de la Diputación Provincial, debe contar con, al menos, cinco niños, y ahora sólo tenemos tres matriculados. Por eso, sería conveniente hacer publicidad de la misma en los pueblos aledaños, a ver si alguna madre se anima a traer aquí a su hijo.

Entretanto, y ante la imposibilidad de sostener a dos trabajadoras, ha sido necesario despedir a una de ellas, lo que se ha hecho siguiendo el criterio de la antigüedad, y con ello la que causado baja ha sido Elena de Andrés de Pablos, que llevaba menos tiempo que su compañera Ana Isabel García García. Se ha hecho efectivo el 20 de agosto pasado, con el pago del finiquito correspondiente.

2.- Subvenciones para obras en Colegios.- La Diputación Provincial ha publicado una convocatoria de subvenciones para Ayuntamientos, para obras de reparación y mejora en edificios escolares. Para este fin se han solicitado del Arquitecto municipal dos presupuestos, uno para reparaciones de la red eléctrica, la calefacción y las ventanas, con un presupuesto que va a ser elevado, y otro para pintura y vallado del recinto, que va a rondar los 25.000'00 euros. Como el presupuesto global para estas ayudas no va a ser muy elevado, parece más conveniente solicitar esta segunda obra, menos costosa, pues así hay más posibilidades de verla incluida en este plan de obras.

3.- Incidencia de la reforma de la Política Agraria Comunitaria en las fincas de "fetosines".- La P.A.C. vigente hasta ahora atribuía los derechos a quienes labraban las fincas de fetosines los dos años anteriores al momento de su implantación. Las peculiaridades de los aprovechamientos de fincas de "fetosines", cuyos titulares son los vecinos en general, hace que sus titulares cambien con relativa frecuencia, lo que conlleva que el agricultor que labore la finca sea a menudo distinto del titular de los derechos, lo que produce que esas fincas se desvaloricen, ya que el nuevo

adjudicatario puede encontrarse sin derechos de P.A.C., lo que puede acabar con esta institución centenaria. Por eso, recientemente se ha mantenido una reunión por los Alcaldes de los ocho municipios segovianos que cuentan con estos aprovechamientos,

para proponer que se atribuyan los derechos de P.A.C. de estas fincas a los Ayuntamientos, por ser sus administradores, para que luego éstos los cedan al agricultor que realmente laboree las parcelas.

Con este fin, se ha elaborado una moción de apoyo a esta propuesta, para ser sometida a los Plenos de los ocho Ayuntamientos, y que será leída en el turno de mociones urgentes, al final de esta sesión.

4.- Monitores deportivos.- En breve comenzarán las campañas 2013 -2014 de las Escuelas Deportivas y el Deporte Social, y para atender a los módulos concedidos contamos con dos de los monitores del año pasado, Enrique Rubio Herránz y Yeray Martín Gómez, mientras que el tercero, Alberto Arribas Romano, va residir fuera del pueblo por estudios. Así pues, repartiremos entre los dos los módulos aprobados por la Diputación.

La Corporación resuelve unánimemente : quedar enterada de estos informes de la Alcaldía.

7.- FIJACION PRECIO TRIGO Y LA CEBADA, PARA EL CALCULO DEL CANON DE FETOSINES DE 2013.- Examinado detenidamente el asunto, cono es tradición inmemorial, los presentes, por asentimiento unánime, acuerdan lo siguiente : fijar el precio del trigo y la cebada, para el cobro del canon de los fetosines de 2013, que es el siguiente : Trigo, 43'5 kgs. la fanega, a 0'170 euros (28'28 pts.) el kilo. Cebada, 32 kgs. la fanega, a 0'160 euros (26'62 pts.) el kilo.

8.- ADJUDICACION LOTES DE FETOSINES 2013.- La Sra. Alcaldesa y los Concejales asistentes quedan enterados de la lista de usufructuarios de los fetosines del año 2012, con las variaciones producidas este año, resolviendo el asunto por unanimidad, en la forma siguiente :

Primero.- Adjudicar las vacantes producidas entre los usufructuarios de los lotes de fincas de la "Media Suerte", con referencia a 30-8-2013, entre los vecinos a quienes corresponde por riguroso orden, en la forma siguiente :

**LA MEDIA SUERTE DE Falleció (F) o PARA  
perdió vecindad (PV)**

|                            |                |                             |
|----------------------------|----------------|-----------------------------|
| Balbina Postigo Herrero    | 8-9-2012 (F)   | Concepción Fernández Gómez  |
| Adrián Gómez Mardomingo    | 21-9-2012 (PV) | Justina García Fuentes      |
| María de Andrés Gómez      | 18-10-2012 (F) | Aniceto Valverde Euceta     |
| Baudilia Torrego Sancho    | 2-11-2012(F)   | Natividad Arribas Gil       |
| Jesús Salinas Lomillos     | 2-11-2012 (F)  | Cándida Pascual Callejo     |
| Pío Lázaro López           | 21-1-2013 (F)  | Inocencia Arribas Torrego   |
| Consuelo Cardiel Valentin  | 5-2-2013 (F)   | Julián Izquierdo Tardón     |
| Felisa Casado Matey        | 17-2-2013 (F)  | Ireneo Herránz Gozalo       |
| Domitila Casado Merino     | 18-3-2013 (F)  | María Cruz Arribas Merino   |
| Jacinta de Santos Alvarez  | 24-3-2013(F)   | Fredesvindo Garo Arránz     |
| Apolonio Valverde Hijosa   | 9-4-2013 (F)   | Santiago Valverde Hijosa    |
| Fidel González Bermejo     | 29-4-2013(F)   | Leoncia Herrero Herránz     |
| Felipa Herránz Ballestero  | 16-5-2013 (F)  | Gregorio Alvarez Conde      |
| Pedro Arribas Merino       | 1-8-2013 (F)   | Angel Merino Herránz        |
| Ezequiela Cardiel Valentin | 19-8-2013(F)   | Felicidad Pascual Fernández |
| Ignacio Manso Agrados      | 24-8-2013 (F)  | Juana Romano Callejo        |

Segundo.- Disponer que las anteriores adjudicaciones se expongan al público en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, quedando elevadas las mismas a definitivas, caso de no presentarse ninguna.

9.- SUBASTA PIÑAS 2013.- Dada cuenta del expediente instruido para la enajenación del aprovechamiento de piña albar del Monte 154 del catálogo de montes de Utilidad Pública, "El Pinar", propiedad de este Ayuntamiento, correspondiente al presente año 2013, según dictamen técnico remitido por la Sección Territorial Segunda, del Servicio. T. de Medio Ambiente, que establece para el lote un volumen de 15 Hectolitros, una tasación de 22 euros/hectolitro, y fija el precio mínimo de los citados productos en 330'00 euros. Considerando la conveniencia de recurrir al procedimiento negociado (adjudicación directa), a la vista de la urgencia de la realización del aprovechamiento, al existir daños de plagas en los pinares, con una progresiva depreciación del fruto albar.

Tras una corta deliberación, y por unanimidad de los presentes, el Pleno adopta los siguientes acuerdos :

Primero.- Aprobar el expediente para la enajenación, por procedimiento negociado, del aprovechamiento de piña albar del Monte 154 del catálogo de montes de Utilidad Pública, "El Pinar", propiedad de este Ayuntamiento, correspondiente al presente año 2012, según dictamen técnico remitido por la Sección Territorial Segunda, del Servicio. T. de Medio Ambiente. Aprobando al respecto el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas aprobado al efecto, señalando un precio mínimo de licitación de 1.000'00 euros, para la totalidad del aprovechamiento.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que consulte con los industriales de este sector que acostumbren a concurrir a estas licitaciones, al menos tres de ellos, dando cuenta del resultado al Pleno, para la resolución que corresponda.

10.- ANTENA TELEFONIA MOVISTAR.- Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que se ha podido resolver un problema que venía ya de antiguo, como era el impago por parte de la sociedad Telefónica Móviles de España S.A. de numerosas rentas por el arrendamiento de una parcela rústica, la parcela 2 del polígono 15, paraje "Valdeporras", que le fue arrendada en junio de 2002 para el emplazamiento en la misma de una antena de telefonía móvil. Por razones que le empresa no aclara bien, derivadas al parecer de la subrogación de otra empresa, Abertis, en el contrato inicial, en un momento dado dejaron de abonar la renta pactada en la mayoría de los trimestres, con alguna excepción intermedia. Desde el Ayuntamiento se intentó localizarlos en varias ocasiones, pero las direcciones disponibles no eran las correctas, alguna carta fue devuelta por Correos, y finalmente se les ha podido localizar en un edificio de oficinas en Madrid. Tras aclarar lo sucedido, han reconocido la deuda, que ha resultado alcanzar un total de 13.090'36 euros, incluidos los correspondientes incrementos por I.P.C., que ya han abonado. Y, en adelante, existe el compromiso firme de abonar trimestralmente las rentas.

La Corporación queda enterada.

Previa declaración de urgencia, apreciada por unanimidad por los presentes, se adiciona al Orden del Día el siguiente asunto ;

U-1.- MOCION DE LA ALCALDÍA, DE APOYO A LOS "FETOSINES".- De acuerdo con lo dispuesto por el artº. 91.4. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 25-11-1986, la Sra. Alcaldesa expone que desea someter al Pleno la siguiente Moción :

"MOCION DE APOYO A LOS FETOSINES.- "La más característica y genuina de las instituciones del Derecho consuetudinario agrario vigente en la actual provincia de Segovia es, sin duda, el "fetosín"; así lo afirma Manuel González Herrero en el artículo publicado en la revista "Estudios segovianos", en el numero 30, correspondiente al año 1960, "Contribución a la teoría jurídica del fetosín". Los municipios de Añe, Bernardos, Bernuy de Porreros, Escalona del Prado, Escarabajosa de Cabezas, Migueláñez, Mozoncillo y Turégano, entre otros, cuentan con esta institución, que en su mayor parte datan de los siglos XV y XVI.

La Política Agraria Común actualmente vigente atribuyó los derechos de la P.A.C. a quienes labraban las tierras de fetosines los dos años anteriores al momento de su implantación.

La singularidad de los fetosines, en tanto que se trata de bienes comunales cuyo titular son los vecinos de un municipio, hace posible que los titulares de las suertes varíen con relativa frecuencia, dado que se atribuyen a los de mayor antigüedad en el empadronamiento, lo que conlleva que el agricultor que laborea las fincas pueda ser distinto al titular de los derechos. Esta dinámica endiablada produce la descapitalización de los fetosines, lo que está llevando a situaciones tan paradójicas como que se asignen suertes de fetosín con nulo valor económico, ya que cualquier finca de labrantío tiene valor si cuenta con derechos de P.A.C.

La nueva P.A.C. (2014 - 2020), si continúa por esta vía, acabará con una institución que sobrevivió a la desamortización civil (Ley de 1 de mayo de 1855).

La propuesta de los Alcaldes de esos Ayuntamientos para que se otorguen los nuevos derechos PAC de las fincas de fetosines a los Ayuntamientos, por ser sus administradores, para cederlos, obligatoriamente, al agricultor que laboree las fincas que constituyen cada una de las suertes, pedazos, cuartos, etc. (según la denominación en cada municipio).

Con esta solución se conseguirían dos de los objetivos de la nueva PAC : por una parte garantizaría que agricultores en activo sean quienes de beneficien de los derechos de PAC; por otra parte, y teniendo en cuenta la superficie perteneciente a los fetosines en los ocho municipios supera las 2.600 Has., se lograría el asentamiento de población en esos municipios.

Por ello, se eleva al Pleno la siguiente MOCION :

Primero.- Apoyar la propuesta de los Alcaldes de Añe, Bernardos, Bernuy de Porreros, Escalona del Prado, Escarabajosa de Cabezas, Migueláñez, Mozoncillo y Turégano, para que la adscripción de derechos de PAC correspondientes a las fincas de fetosines, para el período 2014 - 2020, se atribuya a los Ayuntamientos, como administradores de esos bienes comunales, con el compromiso de cederlos al agricultor que laboree las fincas que constituyan cada una de las suertes, pedazos, cuartos, etc. (según la denominación en cada municipio).

Segundo.- Defender la institución de los fetosines, cuyo arraigo entre los vecinos de esos municipios es fruto de la identificación que muestran con esa institución, que ha venido transmitiéndose generación tras generación.

Tercero.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Ganadería, de la junta

de Castilla y León, y al Ministerio de Agricultura, que en la adscripción de los derechos de PAC correspondientes a las fincas de fetosines, para el período 2014-2020, se busque una solución, en el marco normativo comunitario, ante el riesgo de que desaparezca por vía de hecho la institución ancestral y arraigada de los fetosines.

Cuarto.- Solicitar a la Diputación Provincial de Segovia su apoyo a la presente moción, en defensa de esta institución genuinamente segoviana."

Después de una corta deliberación, sometida la propuesta a votación, y por mayoría simple de cinco votos a favor (Sras. Ana Rosa Bravo y María Teresa Lobo y Sres. David Casado, Juan Luis Herránz y Jesús Ballester), ninguno en contra, y una abstención (Sr. Jesús María Sanz), el Pleno acuerda : aprobar en todos sus extremos la moción arriba detallada, elevándola a la categoría de acuerdo corporativo.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las cero horas y cuarenta minutos del día uno de octubre, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico

